



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 020-2021-GORE-ICA-GR

Ica, 22 ENE. 2021

VISTO; la Informe N° 004-2021-GORE.ICA-GRPPAT/SPMI de fecha 21.01.2021 de la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones, que da sustento para la aprobación del diagnóstico de la situación actual de las brechas de infraestructura o acceso a servicios públicos del Departamento de Ica 2021, así como, para la aprobación de los criterios de priorización para la Programación Multianual de Inversiones 2022-2024 del Gobierno Regional de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

Que, el numeral 5.1 del artículo 5° del citado Decreto Legislativo establece como órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, los Órganos Resolutivos, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones, las Unidades Formuladoras y las Unidades Ejecutoras de Inversiones del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local;

Que, el inciso 1), 3) y 6) numeral 11.3 del artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado con Decreto Supremo N° 284-2018-EF, señala que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) elabora el Programa Multianual de Inversiones (PMI) sectorial, regional o local, según corresponda, en coordinación con las Unidades Formuladoras y Unidades Ejecutoras de Inversiones respectivas; asimismo elabora el Diagnóstico detallado de la situación de brechas de su ámbito de competencia y circunscripción territorial; y propone al Órgano Resolutivo los criterios de priorización de la cartera de inversiones, respectivamente;

Que, el numeral 12.2 del artículo 12° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, señala que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de cada Sector, GR y GL, según corresponda, elabora el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios dentro del ámbito de su competencia y circunscripción territorial; asimismo el numeral 13.6 del artículo 13° de la directiva citada, señala que la OPMI del GR, propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en su competencia, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia;

Que, mediante Informe N° 004-2021-GORE.ICA-GRPPAT/SPMI, de fecha 21.01.2021, la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones, en atribución a sus funciones, como Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Gobierno Regional de Ica, propone al Órgano Resolutivo el Diagnóstico de la Situación de Brecha de Infraestructura o Acceso a Servicios Públicos del departamento de Ica 2021 y los Criterios de Priorización del Gobierno Regional de Ica, respectivamente; para su aprobación mediante acto resolutivo; éstos servirán de insumo para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones 2022 - 2024 del Gobierno Regional de Ica;

Que, el Numeral 9.1 del artículo 9° del Reglamento del D.L N° 1252, aprobado con Decreto Supremo N° 284-2018-EF, precisa que en los Gobiernos Regionales, el Órgano Resolutivo es el Gobernador; y según inciso 4 Numeral 9.4 del mismo artículo, señala una de sus funciones es la aprobación del Diagnóstico de brechas identificadas y los criterios de priorización de las inversiones, para su aplicación en la elaboración del PMI 2022 - 2024.





Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 284-2018-EF y modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Diagnostico de la Situación de Brechas de Infraestructura o Acceso a Servicios Públicos del departamento de Ica 2021, elaborado por la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones, en atribución a sus funciones como Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Gobierno Regional de Ica, detallado en el anexo N°01 que forma parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR los Criterios de Priorización para la Programación Multianual de Inversiones 2022-2024 del Gobierno Regional de Ica, elaborado por la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones, en atribución a sus funciones como Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Gobierno Regional de Ica, detallado en el anexo N°02 que forma parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO; Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER CALLEGOS BARBIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL





Ica, 21 de enero de 2021

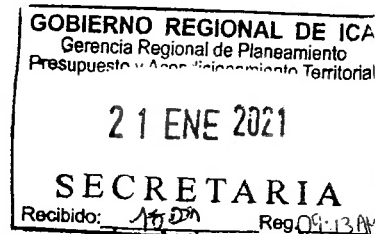
INFORME N° 004 - 2021 - GORE. ICA – GRPPAT/SPMI

PARA : ECON. NILTON HERNANDEZ ROQUE
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial

DE : ECON. VÍCTOR ARNALDO RAMOS RAMOS
Subgerente de Programación Multianual de Inversiones

ASUNTO : Trámite de Aprobación del Diagnóstico de Brechas 2021 y los Criterios de
Priorización para el PMI 2022-2024 – GORE ICA

REF. : a) Decreto Legislativo N° 1252 y su Reglamento.
b) Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de
Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe.



H.R: 03525-21

Mediante la presente me dirijo a usted, para comunicarle que en atribución a mis funciones como Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Gobierno Regional de Ica y en cumplimiento al artículo 12° numeral 12.2 del documento de referencia b), se ha procedido a elaborar el **Diagnostico de la situación actual de las brechas de infraestructura o acceso a servicios públicos del departamento de Ica**, detallados en el anexo 01, y en cumplimiento al artículo 13° numeral 13.1 del documento de referencia b), se ha procedido a elaborar los **Criterios de priorización para la Programación Multianual de Inversiones 2021-2023** del Gobierno Regional de Ica, detallados en el anexo 02.

Al respecto, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 9° Numeral 9.3 Inciso 4) del Reglamento del D.L N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que **establece como función del Órgano Resolutivo del GR o GL, la aprobación de las Brechas Identificadas y los Criterios de Priorización** para su aplicación en la elaboración del PMI; tenga a bien gestionar ante el Gobernador, la aprobación correspondiente mediante Acto Resolutivo, para su implementación en la elaboración del Programa Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Ica, periodo 2022-2024.

Sin otro particular, es oportuno expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

ECON. VÍCTOR ARNALDO RAMOS RAMOS
SUBGERENTE

Se adjunta Anexo 01 y 02



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



ANEXO 01:

DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DEL DEPARTAMENTO DE ICA

2021



DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DEPARTAMENTO DE ICA 2021

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

CONFORME A LA DIRECTIVA Nº 001-2019-EF/63.01, DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022-2024 – INVIERTE.PE



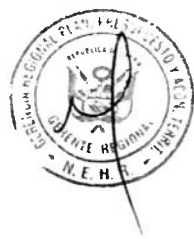
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y ACONICIONAMIENTO TERRITORIAL
SUBGERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES – OPMI GORE ICA

invierte.pe

ICA- ENERO 2021

CONTENIDO

I. ANTECEDENTES.....	2
II. OBJETIVO.....	2
III. MARCO LEGAL.....	2
IV. INDICADORES DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O ACCESO A SERVICIOS.....	3
V. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LOS INDICADORES DE BRECHAS.....	5
V.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	5
V.2 CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHA.....	5
A. FUNCIÓN: Educación.....	5
B. FUNCIÓN: Salud.....	9
C. FUNCIÓN: Transporte.....	11
D. FUNCIÓN: Turismo.....	11
E. FUNCIÓN: Comercio.....	12
F. FUNCIÓN: Protección Social.....	13
G. FUNCIÓN: Agropecuaria.....	13
H. FUNCIÓN: Orden Público y Seguridad.....	14
I. FUNCIÓN: Pesca.....	15
J. FUNCIÓN: Cultura y Deporte.....	16
K. FUNCIÓN: Energía.....	17
L. FUNCIÓN: Ambiente.....	17
M. FUNCIÓN: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.....	18
VI. CONCLUSIONES.....	18
VII. RECOMENDACIONES.....	20



DIAGNÓSTICO DE BRECHAS - GOBIERNO REGIONAL DE ICA 2021

I. ANTECEDENTES:

Se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de gestionar de forma óptima los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de infraestructura necesaria para el desarrollo del país, por tanto mediante la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019- EF/63.01, se regula el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión, la cual es aplicable a entidades del Sector Público que se encuentran sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que ejecutan inversiones con fondos públicos.

Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones contempla actividades necesarias para una adecuada Programación Multianual de Inversiones, que comprende la identificación de los indicadores de brechas, el diagnóstico de indicadores de brechas en GR y GL, así como, la aprobación de los criterios de priorización a nivel sectorial, regional y local, entre otras, para la Programación Multianual de Inversiones, que vincule el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, a través de la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial. En ese sentido, bajo los Lineamientos Metodológicos para la Elaboración de Diagnóstico de Brechas y Criterios de Priorización a cargo de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la Programación Multianual de Inversiones 2021 – 2023, se procede con la elaboración del Diagnóstico de brechas.

II. OBJETIVO:

El diagnóstico de indicadores de brechas, se desarrolla con el objetivo de determinar el estado de los servicios y la infraestructura provista por el Estado en diferentes ámbitos geográficos a fin de orientar eficientemente los recursos a reducir las brechas que se determinen de este análisis.

III. MARCO LEGAL:

1. Decreto Legislativo N° 1252

Mediante el cual se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

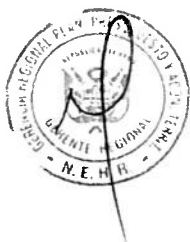
2. Decreto Supremo N° 284-2018-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252.

En el numeral 11.1 precisa que las OPMI de los GR y GL son los órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones responsables de la fase de Programación Multianual de Inversiones del Ciclo de Inversión en el ámbito de las competencias establecidas para dichos niveles de gobierno en la normativa de la materia.

Asimismo en el inciso 3) numeral 11.3 del artículo 11° precisa que es una de las funciones de la OPMI: Elaborar el diagnóstico detallado de la situación de brechas de su ámbito de competencia y circunscripción territorial.

3. Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como sus Anexos y Formatos, los que forman parte de la presente Resolución Directoral.

En el artículo 12.2 La OPMI de cada Sector, GR y GL, según corresponda, elabora el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios. En el caso de los Sectores, el diagnóstico comprende el ámbito de su responsabilidad funcional; en el caso de los GR y GL el diagnóstico se efectúa dentro del ámbito de su competencia y circunscripción territorial. Para tal efecto, la OPMI coordina con las UF y UEI, así como los órganos de la entidad que generen o sistematicen datos



administrativos o información que se relacione con el cálculo de las brechas, cuando corresponda, según los instrumentos metodológicos establecidos por la DGPMI.

Artículo 12.3 Concluido el diagnóstico de brechas, este es publicado por la OPMI en su portal institucional.

Asimismo en el Capítulo II: Fase de programación multianual de inversiones del ciclo de inversión, establece que la programación multianual de inversiones que realizan las entidades y empresas públicas sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones se rige por los siguientes criterios:

- A. Cierre de brechas prioritarias:** las inversiones seleccionadas deben ser aquellas que cierren con mayor eficacia y eficiencia las principales brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un territorio en particular y que maximicen su contribución al bienestar de la sociedad.
- B. Coordinación intra e intergubernamental:** las entidades del mismo nivel de gobierno o de diferentes niveles de gobierno deben coordinar y cooperar entre sí para seleccionar aquellas inversiones que produzcan las mayores sinergias o complementariedades en un mismo territorio o que se aprovechen economías de escala en su ejecución y posterior funcionamiento.
- C. Sostenibilidad:** se debe garantizar que las inversiones cuya ejecución se programe cuenten con un presupuesto para su operación y mantenimiento, procurando un adecuado balance entre el gasto de capital programado de la inversión y el gasto corriente futuro que demandará su funcionamiento.
- D. Oportunidad** en la entrega del servicio a la población beneficiaria: una vez que se inicie la ejecución de una inversión debe culminarse en el plazo previsto en la ficha técnica, estudio de preinversión, expediente técnico o documento equivalente, según sea el caso, de tal forma de asegurar que la población beneficiaria reciba el servicio dentro de los plazos previstos, evitando la postergación de los beneficios sociales netos de la inversión.

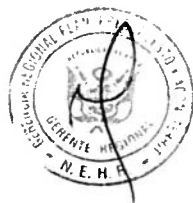
IV. INDICADORES DE BRECHA DE INFRAESTRUCTURA O ACCESO A SERVICIOS

Según la Directiva que rige la Programación Multianual de Inversiones, se tiene una serie de etapas para desarrollar la Programación, empezando con la propuesta y aprobación de indicadores de brechas por los sectores, para que luego en función a estos se desarrolle el diagnóstico de las brechas en los gobiernos regionales o locales de acuerdo a sus competencias y circunscripción territorial.

Es así que, de los indicadores de brecha publicados por los sectores se han identificado los que competen al Gobierno Regional de Ica para realizar el diagnóstico de estos, teniendo en cuenta de que sean de enfoque multisectorial y territorial que cierren brechas prioritarias, siendo los siguientes:

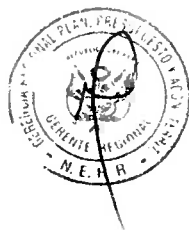
CUADRO N° 01: Inventario de Indicadores de Brecha de Infraestructura o Acceso a Servicios, seleccionados a nivel del Gobierno Regional.

FUNCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA
EDUCACIÓN	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada
	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial
	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada
	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial
	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada
	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial
	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada
	Porcentaje de personas no matriculadas en educación básica alternativa respecto a la demanda potencial
	Porcentaje de centros de educación básica especial con capacidad instalada inadecuada
	Porcentaje de personas no matriculadas en los centros de educación básica especial respecto a la demanda potencial
	Porcentaje de locales educativos con servicio del programa de intervención temprana que contiene capacidad instalada inadecuada
	Porcentaje de personas no matriculadas en los programas de intervención temprana respecto a la demanda potencial



	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación superior de formación artística con capacidad instalada inadecuada
	Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior de formación artística respecto a la demanda potencial
	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación superior pedagógica con capacidad instalada inadecuada
	Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior pedagógica respecto a la demanda potencial
	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada
	Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior tecnológica respecto a la demanda potencial
	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación técnica productiva con capacidad instalada inadecuada
	Porcentaje de personas no matriculadas en educación técnico productiva respecto a la demanda potencial
SALUD	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada
	Porcentaje de nuevos establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar
	Porcentaje de hospitales con capacidad instalada inadecuada
	Porcentaje de nuevos hospitales por implementar
	Porcentaje de laboratorios regionales de salud pública con capacidad instalada inadecuada
TRANSPORTE	Porcentaje de la red vial departamental no pavimentada con inadecuados niveles de servicio
	Porcentaje de la red vial departamental por pavimentar
TURISMO	Porcentaje de recursos turísticos inventariados que no brindan adecuados servicios turísticos públicos
	Porcentaje de líneas artesanales que no incorporan servicios de las CITE
	Porcentaje de líneas artesanales priorizadas no atendidas
COMERCIO	Porcentaje de oficinas comerciales de exportación regional no implementadas
PROTECCIÓN SOCIAL	Porcentaje de centros integrales de atención al adulto de atención al adulto mayor por implementar
	Porcentaje de hogares refugio temporal de acogida pública con capacidad instalada inadecuada
	Porcentaje de hogares de refugio temporal de acogida por implementar
AGROPECUARIA	Porcentaje de superficie agrícola sin riego
	Porcentaje de sistemas de riego en mal estado
	Porcentaje de superficie agrícola sin tecnificación
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	Porcentaje de puntos críticos en quebradas no protegidos ante peligros
	Porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligros
PESCA	Porcentaje de desembarcaderos pesqueros artesanales por implementar
	Porcentaje de desembarcaderos pesqueros artesanales que operan en condiciones inadecuadas
	Porcentaje de muelles pesqueros artesanales por implementar
	Porcentaje de muelles pesqueros artesanales que operan en condiciones inadecuadas
CULTURA Y DEPORTE	Porcentaje de instituciones museales públicas (IMP) que no cuentan con condiciones para prestar un adecuado servicio de interpretación cultural del patrimonio cultural de la nación (PCN)
	Porcentaje de bienes inmuebles virreinales y republicanos declarados patrimonio cultural de la nación (BIVRPCN) en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural
	Porcentaje de monumentos arqueológicos prehispánicos declarados patrimonio cultural de la nación (MAPCN) sin servicios de interpretación cultural
ENERGÍA	Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico
AMBIENTE	Porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica proveniente de precipitación
	Porcentaje de gobiernos regionales y locales priorizados que brindan servicios para el ordenamiento territorial con capacidad operativa inadecuada
	Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Porcentaje de gobiernos regionales y locales que brindan servicio de gestión ambiental regional o local con capacidad operativa inadecuada

Fuente: Inventario de indicadores sectoriales – Elaboración propia



V. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LOS INDICADORES DE BRECHAS

De acuerdo a los Lineamientos metodológicos, el Diagnóstico de Brechas es un proceso que consiste en la recopilación, sistematización, procesamiento y análisis de la información que permite tener conocimiento sobre la situación actual y el progreso de cierre de brechas de infraestructura y/o acceso a servicios a cargo del Estado.

Para el análisis de brechas, es importante entender que una brecha de infraestructura o acceso a servicios es la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura o acceso a servicios y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico.

V.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El análisis de los indicadores se enmarca territorialmente en la región Ica, que se encuentra en la costa sur del territorio peruano al sudeste de Lima; de acuerdo a la definición del vocablo quechua, Ica significa agua que brota de la tierra, ya que antiguamente eran muchas las lagunas que brotaban del subsuelo iqueño. La extensión territorial del departamento de Ica es de 21,327.83 Km², el que representa el 1.7% del territorio nacional. Esta superficie incluye 22.32 Km² pertenecientes al conjunto de islas existentes frente a sus costas.

La altura del territorio de Ica oscila entre 2 m.s.n.m. en el distrito de Paracas y los 3,796 m.s.n.m. en el distrito de San Pedro de Huacarpampa. Según INEI, el territorio de Ica abarca dos regiones naturales: Costa con el 88.83% y Sierra con el 11.17% y está constituido por 43 distritos de los cuales 38 pertenecen a la Costa y 05 a la Sierra; sin embargo, según el Plan Regional de prevención y Atención de Desastres Regional, Región Ica 2005 – 2008, considera que la costa ocupa el 79.1% y la sierra el 20.9% de la superficie departamental.

Región Ica, superficie por provincias

Provincia	Superficie (Km ²)	Regiones Naturales (%)		Nº Distritos		
		Costa	Sierra	Total	Costa	Sierra
Ica	7,894.05	100	-	14	14	-
Chincha	2,987.35	61.54	38.46	11	8	3
Pisco	3,957.15	77.13	22.87	8	7	1
Nazca	5,234.08	100	-	5	5	-
Palpa	1,232.88	73.39	26.61	5	4	1
Total	21,327.83	88.83	11.17	43	38	5

Fuente: INEI, Lima 2007.

La población estimada de acuerdo a información de INEI, la región Ica presentó un incremento poblacional de 19.5% al año 2017 respecto del año 2007. La población de la región Ica llega a los 850 mil 765 personas. Se ha tenido un crecimiento promedio anual de 1.8%, revertiendo la tendencia decreciente del ritmo de crecimiento poblacional en los últimos 56 años. Entre el 2007-2017, la población masculina se incrementó en 66 mil 368 hombres que representa el 18.8% de la población; en tanto, la población femenina es de 20.2% que en cifras absolutas es de 72 mil 465 mujeres. La población censada se localiza más en los centros poblados urbanos con 786 mil 417 habitantes, que representa el 92.4% de la población total, solo el 7.6% de la población (64 mil 348 personas) viven en los centros poblados rurales. Asimismo, la región Ica capta 165 mil 298 habitantes de otras regiones del país que representan el 2.8% del total de la población inmigrante a nivel nacional, lo cual en comparación con el 2007, se ha incrementado en 28.3%.

V.2 CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHA

Para el análisis de brechas a nivel del Gobierno regional, se seleccionaron los indicadores que reflejan las competencias del Gobierno Regional de Ica, como se estipula en la Ley N° 28767 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el planeamiento estratégico reflejado en el Plan de Desarrollo Regional Concertado vigente. En ese sentido, la estadística expresa la variación de los indicadores de la siguiente manera:

A) FUNCIÓN EDUCACIÓN:

El análisis de brechas del sector educación en la Región Ica, en el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, considera como funciones del gobierno regional, en el literal b) del artículo 47° "Diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo regional, los programas de desarrollo de la cultura, ciencia y tecnología y el programa de desarrollo del deporte y recreación de la región, en concordancia con la política educativa nacional.", y en el literal m) del artículo 47° "Diseñar e implementar las políticas de infraestructura y

equipamiento, en coordinación con los Gobiernos Locales" y las demás funciones, y en concordancia con los indicadores de brechas del Ministerio de Educación publicados, se presenta a continuación los indicadores del Sector Educación, así como, su estimación a nivel regional y nacional.

A.1. Servicio de Educación Inicial

BRECHA DE CALIDAD				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada.	- Plan nacional de Infraestructura Educativa - Base de datos de Monitoreo 2018. -Censo Escolar 2018. -Dirección Regional de Educación de Ica - https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	86%	92%

BRECHA DE COBERTURA				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial.	-Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2017. -Censo Escolar 2017. -Dirección Regional de Educación de Ica. - https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	4%	8%

A.2 Servicio de Educación Primaria

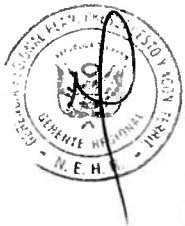
BRECHA DE CALIDAD				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada.	-Plan Nacional de Infraestructura Educativa. -Base de datos de Monitoreo 2018. -Censo Escolar 2018 -Dirección Regional de Educación de Ica. - https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	86%	96%

BRECHA DE COBERTURA				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial.	-Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2017. -Dirección Regional de Educación de Ica - https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	8%	4%

A.3 Servicio de Educación Secundaria

BRECHA DE CALIDAD				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada.	-Plan Nacional de Infraestructura Educativa. -Base de datos de Monitoreo 2018. -Censo Escolar 2018. -Dirección Regional de Educación de Ica. - https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	81%	92%

BRECHA DE COBERTURA				
---------------------	--	--	--	--



NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial.	-Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2017. -Dirección Regional de Educación de Ica. -https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	14%	14%

A.4 Servicio de Educación Básica Alternativa

BRECHA DE CALIDAD				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada.	-Plan Nacional de Infraestructura Educativa. -Base de datos de Monitoreo 2018. -Censo Escolar 2018. -Dirección Regional de Educación de Ica. -https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	79%	89%

BRECHA DE COBERTURA				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de personas no matriculadas en educación básica alternativa respecto a la demanda potencial.	-Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2017. -Dirección Regional de Educación de Ica. -https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	N.D	N.D

A.5 Servicio de Educación Básica Especial – CEBE

BRECHA DE CALIDAD				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de centros de educación básica especial con capacidad instalada inadecuada.	-Plan Nacional de Infraestructura Educativa. -Base de datos de Monitoreo 2018. Censo Escolar 2018. -Dirección Regional de Educación de Ica. -https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	100%	93%

BRECHA DE CALIDAD				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de personas no matriculadas en los centros de educación básica especial respecto a la demanda potencial.	-Plan Nacional de Infraestructura Educativa. -Base de datos de Monitoreo 2018. Censo Escolar 2018. -Dirección Regional de Educación de Ica. -https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	N.D	N.D

A.6 Servicio de Educación Básica Especial - PRITE

BRECHA DE CALIDAD				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de locales educativos con servicio del programa de intervención temprana que contiene capacidad instalada inadecuada.	-Plan Nacional de Infraestructura Educativa -Base de datos de Monitoreo 2018. -Censo Escolar 2018. -Dirección Regional de Educación de Ica. -https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	80%	99%



BRECHA DE CALIDAD				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de personas no matriculadas en los programas de intervención temprana respecto a la demanda potencial	-Plan Nacional de Infraestructura Educativa -Base de datos de Monitoreo 2018. -Censo Escolar 2018. -Dirección Regional de Educación de Ica. -https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	N.D	N.D

A.7 Servicio de Educación Superior de Artística

BRECHA DE CALIDAD				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación superior de formación artística con capacidad instalada inadecuada.	-Plan Nacional de Infraestructura Educativa. Base de datos de Monitoreo 2018. -Censo Escolar 2018. -Dirección Regional de Educación de Ica. -https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	100%	100%

BRECHA DE COBERTURA				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior de formación artística respecto a la demanda potencial.	-Censo Escolar 2018 -Dirección Regional de Educación de Ica. -https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	39%	25%

A.8 Servicio de Educación Superior Pedagógica

BRECHA DE CALIDAD				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación superior pedagógica con capacidad instalada inadecuada.	-Plan Nacional de Infraestructura Educativa. Base de datos de Monitoreo 2018. -Censo Escolar 2018 -Dirección Regional de Educación de Ica. -https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	100%	99%

BRECHA DE COBERTURA				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior pedagógica respecto a la demanda potencial.	-Censo Escolar 2018 -Dirección Regional de Educación de Ica. -https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	22%	51%

A.9 Servicio de Educación Superior Tecnológica

BRECHA DE CALIDAD				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación	-Plan Nacional de Infraestructura Educativa. Base de datos de Monitoreo 2018.	2020	90%	

superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada.	-Censo Escolar 2018. -Dirección Regional de Educación de Ica. -https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/			92%
--	---	--	--	-----

BRECHA DE COBERTURA				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior tecnológica respecto a la demanda potencial	-Censo Escolar 2018. -Dirección Regional de Educación de Ica. -https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	47%	41%

A.10 Servicio de Formación Técnicos Productivos – CETPRO

BRECHA DE CALIDAD				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación técnica productiva con capacidad instalada inadecuada.	-Plan Nacional de Infraestructura Educativa. Base de datos de Monitoreo 2018. -Censo Escolar 2018. -Dirección Regional de Educación de Ica. -https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	93%	95%

BRECHA DE COBERTURA				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de personas no matriculadas en educación técnico productiva respecto a la demanda potencial.	-Escuela Nacional de Hogares (ENAH) 2017. -Censo Escolar 2017. -Dirección Regional de Educación de Ica. -https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	90%	94%

En el departamento de Ica, se puede apreciar que porcentaje de locales educativos con capacidad instalada inadecuada de educación inicial, primaria, secundaria, básica alternativa, básica especial, intervención temprana, superior de formación artística, superior pedagógica, superior tecnológica y técnica productiva es de 86%, 86%, 81%, 79%, 100%, 80%, 100%, 100%, 90% y 93%, respectivamente, lo cual muestra valores muy significativos en cuanto a la infraestructura educativa y por ende al servicio educativo, en cuanto al porcentaje de matrícula por niveles, los indicadores son bajos (inicial 4%, primaria 8%, secundaria 14% respecto de la demanda potencial).

Es así que, dentro de la región se evidencia una mayor brecha en la infraestructura educativa y equipamiento, principalmente en la provincia de Pisco y en los distritos fronterizos a este, los cuales fueron afectados por el terremoto de Pisco en el 2007. Es por ello, que en la región Ica, se está priorizando invertir en el sector educación, siendo uno de los pilares para el desarrollo socioeconómico de la región.

B) FUNCIÓN SALUD:

El análisis de brechas del sector salud en la Región Ica, en el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, considera como funciones del gobierno regional, en el literal g) del artículo 49° "Organizar, implementar y mantener los servicios de salud para la prevención, protección, recuperación y rehabilitación en materia de salud, en coordinación con los Gobiernos Locales.", y en el literal i) del artículo 49° "Planificar, financiar y ejecutar los proyectos de infraestructura sanitaria y equipamiento, promoviendo el desarrollo tecnológico en salud en el ámbito regional" y las demás funciones, y en concordancia con los indicadores de brechas del Ministerio de Salud publicados, se presenta a continuación los indicadores del Sector Salud, así como, su estimación a nivel regional y nacional.

B.1 Atención de Servicios de Salud Básico

BRECHA DE CALIDAD

NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.	- Ministerio de Salud - Dirección Regional de Salud de Ica - https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	81%	78%

BRECHA DE COBERTURA				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de nuevos establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar.	- Ministerio de Salud - Dirección Regional de Salud de Ica. - https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	21%	21%

B.2 Atención de Servicios de Salud hospitalarios

BRECHA DE CALIDAD				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de hospitales con capacidad instalada inadecuada.	- Ministerio de Salud - Dirección Regional de Salud de Ica. - https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	44%	51%

BRECHA DE COBERTURA				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de nuevos hospitales por implementar.	- Ministerio de Salud - Dirección Regional de salud de Ica. - https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	51%	51%

B.3 Atención Especializada en Salud Pública

BRECHA DE CALIDAD				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de laboratorios regionales de salud pública con capacidad instalada inadecuada.	- Ministerio de Salud - Dirección Regional de Salud. - https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	96%	96%

En el departamento de Ica, los indicadores advierten que el 81% de establecimientos de salud del primer nivel de atención se encuentran con capacidad instalada inadecuada, así como, el 44% de hospitales se encuentran con capacidad instalada inadecuada.

Estos indicadores ponen en evidencia el inadecuado estado de la infraestructura del servicio de salud en la Región Ica, así como, la falta de equipamiento y/o mobiliario en los establecimientos de salud, que además merma la eficiencia en la atención de la salud de la población, considerando que la gran mayoría de la población de la región cuenta con seguros de salud y requieren una atención de calidad en estos establecimientos y más aun estando en un contexto de Pandemia “COVID 19”.

Ante ello, se debe priorizar el financiamiento y la ejecución de las IOARR de Salud, para con ello reducir los efectos y consecuencias del COVID 19.



C) FUNCIÓN TRANSPORTE:

El análisis de brechas del sector transporte en la Región Ica, en el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, considera como funciones del gobierno regional, en el literal b) del artículo 56° *"Planificar, administrar y ejecutar el desarrollo de la infraestructura vial regional."*, y en el literal f) del artículo 56° *"supervisar y fiscalizar la gestión de actividades de infraestructura de transporte vial de alcance regional"* y las demás funciones, y en concordancia con los indicadores de brechas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones publicados, se presenta a continuación los indicadores del Sector Transportes:

C.1 Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana

BRECHA DE CALIDAD				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de la red vial departamental no pavimentada con inadecuados niveles de servicio.	- Ministerio de Transporte y Comunicaciones - Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones de Ica - https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	72%	41%

BRECHA DE CALIDAD				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de la red vial departamental por pavimentar.	- Ministerio de Transporte y Comunicaciones - Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones de Ica. - https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	93 %	82%

En el departamento de Ica, respecto al indicador *"Porcentajes de la Red Vial Departamental No Pavimentada con inadecuados niveles de servicio"*, es de 72%, lo que indica que la condición del total de km de las vías departamentales no pavimentadas se encuentra en su totalidad con inadecuados niveles de servicio. Asimismo, el segundo indicador *"Porcentaje de la Red Vial Departamental por Pavimentar"* es de 93%, lo que indica que esta proporción de la plataforma de la vía, tiene la condición sin afirmar o trocha, reflejando un severo problema en el estado de la infraestructura vial de competencia regional.

Este escenario evidencia una situación de amplias brechas ya que el sector Transporte, aporta un 6.31% al PBI regional, de acuerdo a cifras de INEI al año 2017.

La importancia del indicador radica en su rol como medio de comunicación geográfica, considerando que entre el año 2016 y 2017 (de acuerdo a estadísticas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones) el flujo vehicular registrado por peaje tuvo un incremento del 8.7%, más específicamente el flujo de vehículos de transporte de carga se incrementó en 26% en el mismo periodo, lo que debería implicar un crecimiento proporcional con los costos de transporte y costos de mantenimiento vehicular en la Región.

D) FUNCIÓN TURISMO

El análisis de brechas del sector comercio exterior y turismo en la Región Ica, en el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, considera como funciones del gobierno regional, en el literal a) del artículo 63° *"Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de desarrollo de la actividad turística regional, en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales."*, y en el literal h) del artículo 63° *"Identificar posibilidades de inversión y zonas de interés turístico en la región, así como promover la participación de los inversionistas interesados en proyectos turísticos"* y las demás funciones, y en concordancia con los indicadores de brechas del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo publicados, se presenta a continuación los indicadores del Sector Comercio Exterior y turismo:

D.1 Servicios Turísticos Públicos

BRECHA DE CALIDAD

NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de recursos turísticos inventariados que no brindan adecuados servicios turísticos públicos.	- Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo – MINCETUR. - https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	92%	96%

D.2 Servicio de Innovación Tecnológica en artesanía y turismo a nivel departamental

BRECHA DE CALIDAD				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de líneas artesanales que no incorporan servicios de las CITE.	- Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo – MINCETUR. - https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	100%	77%

D.3 Servicio para la productividad y la competitividad de los artesanos a nivel departamental

BRECHA DE CALIDAD				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de líneas artesanales priorizadas no atendidas.	- Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo – MINCETUR. - https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	100%	100%

En el departamento de Ica, el comportamiento de los indicadores en materia de turismo, explican la gran brecha y necesidad de desarrollo en este sector en la Región Ica, ya que, el 92% de recursos turísticos inventariados priorizados no son adecuados, el 100% de líneas artesanales departamentales no se encuentran intervenidas mediante CITE, el 100% de líneas artesanales departamentales priorizadas se encuentran no atendidas.

Los indicadores de brecha en materia de turismo son trascendentales e importantes, ya que, Ica se encuentra dentro de las 5 regiones más visitadas por los visitantes extranjeros interesados en el turismo cultural, según un estudio de PROMPERÚ en el año 2017. Siendo este sector como una de las más sostenibles en el mundo, es necesario e imprescindible invertir en el sector e ir disminuyendo las brechas en el transcurso de los años.

E) FUNCIÓN COMERCIO

E.1 Servicios públicos en comercio exterior a nivel departamental

BRECHA DE CALIDAD				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de oficinas comerciales de exportación regional no implementadas.	- Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo – MINCETUR. - https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	100%	88%

En el departamento de Ica, el 100% de Oficinas Comerciales de Exportación Regional no se encuentran implementadas, lo cual indica, que no se tiene ninguna oficina en la región.

Las oficinas comerciales de exportación son plataformas de información y servicios en comercio exterior en aquellos puntos con una alta concentración de empresas con potencial exportador, con la finalidad de desarrollar una oferta de servicios en comercio exterior para las micro, pequeñas y medianas empresas y facilitar su articulación con el mercado internacional, aprovechando las ventajas que ofrecen los Acuerdos Comerciales suscritos por el Perú.

El indicador de brecha en materia de comercio en la región Ica es relevante, ya que, Ica es considerada la cuarta región más importante del interior del país, contribuyendo con el 3,5% de la producción y el 7,5% de las

exportaciones, teniendo un PBI per cápita de US\$ 9 447, cifra 30% mayor al ingreso del país. Los cinco principales bienes que la región exporta son nafta, hierro, uva, estaño y palta, y las principales compañías son Pluspetrol (Argentina), Shougang (China), Minsur, Aceros Arequipa, y Complejo Agroindustrial Beta, según un estudio del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo en el 2018.

F) FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL

El análisis de brechas del sector mujer y poblaciones vulnerables en la Región Ica, en el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, considera como funciones del gobierno regional, en el literal h) del artículo 60° "Formular y ejecutar políticas y acciones concretas orientando para que la asistencia social se torne productiva para la región con protección y apoyo a los niños, jóvenes, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores y sectores sociales en situación de riesgo y vulnerabilidad." y en concordancia con los indicadores de brechas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, se presenta a continuación los indicadores del sector en mención:

F.1 Servicio de atención integral al Adulto Mayor

BRECHA DE COBERTURA				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de centros integrales de atención al adulto mayor por implementar.	- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	38%	38%

F.2 Servicio de Protección a Mujeres víctimas de violencia en situación de riesgo de feminicidio o peligro su integridad y/o salud física y/o mental.

BRECHA DE CALIDAD				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de hogares refugio temporal de acogida pública con capacidad instalada inadecuada.	- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	60%	60%

F.3 Servicio de protección a mujeres víctimas de violencia en situación de riesgo o feminicidio o peligro su integridad y/o salud física y/o mental.

BRECHA DE COBERTURA				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de hogares de refugio temporal de acogida por implementar.	- Ministerio de La Mujer y Poblaciones Vulnerables - https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	70%	70%

Los Hogares de Refugio Temporal (HRT) son lugares de acogida temporal para mujeres víctimas que se encuentran en situación de riesgo de feminicidio o peligro su integridad física y/o salud mental por dicha violencia, así como para sus hijos e hijas víctimas de violencia en su entorno familiar. Los HRT brindan servicios especializados de acuerdo a las características particulares de los usuarios; los cuales se definen por razón de sexo, grupo etario y condición física y mental.

En el departamento de Ica, el comportamiento de los indicadores en materia de protección social, explican una resaltante brecha por encima del 50% en lo que concierne a porcentaje de hogares refugio temporal de acogida pública con capacidad instalada inadecuada con 60% y porcentaje de hogares de refugio temporal de acogida por implementar.

G) FUNCIÓN AGROPECUARIA:

El análisis de brechas del sector agricultura y riego en la Región Ica, en el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, considera como funciones del gobierno regional, en el literal b) del artículo 51° *Administrar y supervisar la gestión de actividades y servicios agropecuarios, en armonía con la política y normas de los sectores*

correspondientes y las potencialidades regionales.", y en el literal c) del artículo 51° "Participar en la gestión sostenible del recurso hídrico en el marco de las entidades de cuencas y las políticas de la autoridad nacional de aguas", y en el literal f) del artículo 51° "Promover y ejecutar proyectos y obras de irrigación, mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos" y en el literal g) del artículo 51° "Supervisar y administrar el servicio de información agraria en la región, la cual podrá contar con una red de información provincial y distrital, la que operará en armonía con el sistema nacional de información agraria" y en concordancia con los indicadores de brechas del Ministerio de Agricultura y Riego publicados, se presenta a continuación los indicadores del sector en mención:

G.1 Servicios de provisión de agua para riego

BRECHA DE COBERTURA				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de superficie agrícola sin riego.	- Ministerio de Agricultura - Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha. - https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	9%	63%

BRECHA DE COBERTURA				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de sistemas de riego en mal estado.	- Ministerio de Agricultura - Dirección Regional Agraria de Ica. - https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	57%	57%

G.2 Servicios de Infraestructura de Riego

BRECHA DE COBERTURA				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de superficie agrícola sin tecnificación.	- Ministerio de Agricultura - Programa Subsectorial de Irrigaciones - https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	85%	87%

En el departamento de Ica, el porcentaje de superficie agrícola sin riego asciende al 9%, el porcentaje de sistema de riego en mal estado asciende a 57% y el porcentaje de superficie agrícola sin tecnificación representa el 85%,

Este escenario evidencia una situación de amplias brechas ya que el sector Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura y Pesca y Acuicultura aporta un 13.14% al PBI regional, siendo el cuarto sector con mayor aporte en este, de acuerdo a cifras de INEI, al año 2017.

H) FUNCIÓN ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD

H.1 Servicio de Protección en las quebradas vulnerables ante el peligro.

BRECHA DE COBERTURA				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de puntos críticos en quebradas no protegidos ante peligros.	- Ministerio de Agricultura - Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha. - https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	100%	99%

H.2 Servicio de Protección en riberas de ríos vulnerables ante el peligro de inundación/socavación

BRECHA DE COBERTURA				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligros.	- Ministerio de Agricultura - Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chinchá. - https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	100%	100%

En el departamento de Ica, el porcentaje de puntos críticos en las quebradas no protegidas ante el peligro es del 100% y el porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligro representa el 100%, según lo publicado por el sector.

Al respecto, la región Ica es vulnerable al desborde de los ríos y por consiguiente la inundación de la población ubicada al margen de los ríos, ocasionando pérdidas en la actividad agrícola, escasez del recurso hídrico, escasez de suministros alimenticios, infraestructura de transporte dañada, y grandiosas pérdidas económicas para la región de Ica, tal como sucedió en el año 1998. Es por ello, que es de importancia que la región tome conciencia y dirija sus políticas de gobierno a invertir en este sector tan fundamental.

I) FUNCIÓN PESCA:

En materia de producción, la Ley Orgánica de Gobiernos regionales en su Art. 52, el planeamiento estratégico sectorial y regional, sustentan el análisis de los siguientes indicadores enmarcados en competencias regionales de la Región Ica:

I.1 Servicios intermedios de pesca artesanal

BRECHA DE COBERTURA				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de desembarcaderos pesqueros artesanales por implementar.	- Ministerio de La Producción. - Dirección Regional de Producción de Ica. - https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	92%	100%

I.2 Servicios intermedios de pesca artesanal

BRECHA DE COBERTURA				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de desembarcaderos pesqueros artesanales que operan en condiciones inadecuadas.	- Ministerio de La Producción - Dirección Regional de Producción de Ica. - https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	100%	100%

I.3 Servicios básicos de pesca artesanal

BRECHA DE COBERTURA				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de muelles pesqueros artesanales por implementar.	- Ministerio de La Producción. - Dirección Regional de Producción de Ica. - https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	100%	100%

I.4 Servicios básicos de pesca artesanal

BRECHA DE COBERTURA				
---------------------	--	--	--	--

NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de muelles pesqueros artesanales que operan en condiciones inadecuadas.	-Ministerio de La Producción -Dirección Regional de Producción de Ica. - https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	100%	100%

En la región de Ica, el 92% de desembarcaderos pesqueros artesanales aún están por implementar y el 100% de desembarcaderos pesqueros artesanales operan en condiciones inadecuadas. Asimismo, en lo que concierne a muelles pesqueros, el porcentaje de muelles pesqueros artesanales por implementar es de 100% y el porcentaje de muelles pesqueros artesanales que operan en condiciones inadecuadas es de 100%.

El mar de Pisco es una zona que goza de un ambiente marino muy importante. Es el hogar de especies como cabrillas, bonito, chitas, lenguados y más especies marinas, contando con más de 3,000 mil pescadores artesanales y 50 asociaciones de pesca artesanal; existiendo actualmente 4 infraestructuras pesqueras (San Andrés, Laguna Grande, Lagunillas y el Chaco) que deben ser adecuadas para el desarrollo de la pesca artesanal.

J) FUNCIÓN CULTURA Y DEPORTE :

En materia de cultura, la Ley Orgánica de Gobiernos regionales en su Art. 47 y el planeamiento estratégico sectorial y regional, sustentan el análisis de los siguientes indicadores enmarcados en competencias regionales de la Región Ica:

J.1 Servicio de Interpretación Cultural

BRECHA DE COBERTURA				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de instituciones museales públicas (IMP) que no cuentan con condiciones para prestar un adecuado servicio de interpretación cultural del patrimonio cultural de la nación (PCN).	- Ministerio de Cultura -Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica - https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	83%	96%

BRECHA DE COBERTURA				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de bienes inmuebles virreinales y republicanos declarados patrimonio cultural de la nación (BIVRPCN) en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural.	- Ministerio de Cultura -Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica. - https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	100%	97%

BRECHA DE COBERTURA				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de monumentos arqueológicos prehispánicos declarados patrimonio cultural de la nación (MAPCN) sin servicios de interpretación cultural.	- Ministerio de Cultura -Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica. - https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	99%	99%

En el departamento de Ica, el 83% de instituciones museales públicas no cuentan con condiciones para prestar un adecuado servicio de interpretación cultural del Patrimonio Cultural de la Nación, el 100% de bienes inmuebles virreinales y republicanos declarados Patrimonio Cultural de la Nación en condiciones inadecuadas para prestar el

Servicio de Interpretación Cultural y el 99% de monumentos arqueológicos prehispánicos declarados Patrimonio Cultural de la Nación no cuentan con servicios de interpretación cultural.

K) FUNCIÓN ENERGÍA

El análisis de brechas del sector energía en la Región Ica, en el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, considera como funciones del gobierno regional, en el literal d) del artículo 59° *"Impulsar proyectos y obras de generación de energía y electrificación urbano rurales, así como para el aprovechamiento de hidrocarburos de la región"*, y en el literal e) del artículo 59° *"Conducir, ejecutar, supervisar y cooperar en programas de electrificación rural regionales, en el marco del Plan Nacional de Electrificación Rural"*, entre otros, y en concordancia con los indicadores de brechas del Ministerio de Energía y Minas publicados, se presenta a continuación los indicadores del sector en mención:

K.1 Servicio eléctrico

BRECHA DE COBERTURA				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico.	- Ministerio de Energía y Minas. - https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	21%	20%

En el departamento de Ica, el 21% de viviendas en el ámbito rural no cuentan con servicio eléctrico.

L) AMBIENTE

En materia de Ambiente, el Art. 53 de la Ley Orgánica de Gobiernos regionales, y en concordancia con el planeamiento estratégico sectorial y regional, sustentan el análisis de los siguientes indicadores enmarcados en competencias regionales de Ica:

L.1 Servicio de Gestión Integrada de Recursos Hídricos

BRECHA DE COBERTURA				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica proveniente de precipitación.	- Ministerio de Agricultura - Dirección Regional Agraria de Ica. - https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	92%	92%

L.2 Servicio de ordenamiento territorial

BRECHA DE COBERTURA				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de gobiernos regionales y locales priorizados que brindan servicios para el ordenamiento territorial con capacidad operativa inadecuada	- Ministerio del Ambiente - https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	87%	87%

L.3 Bien público de ecosistemas

BRECHA DE COBERTURA				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios	- Ministerio del Ambiente - https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	100%	100%

ecosistémicos que requieren de recuperación.				
--	--	--	--	--

En el departamento de Ica, en lo que concierne a la función de ambiente, existe un 92% de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica proveniente de precipitación, el 87% de gobiernos regionales y locales priorizados brindan servicios para el ordenamiento territorial con capacidad operativa inadecuada representa y el 100% de superficie de ecosistemas degradados brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación.

M) PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA

M.1 Servicios de Gestión Ambiental Regional y Local

BRECHA DE CALIDAD				
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTIMACIÓN BRECHA REGIONAL	ESTIMACIÓN BRECHA NACIONAL
Porcentaje de gobiernos regionales y locales que brindan servicio de gestión ambiental regional o local con capacidad operativa inadecuada	-Ministerio del Ambiente - https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/	2020	100%	100%

En el departamento de Ica el 100% de gobiernos regionales y locales brindan servicio de gestión ambiental regional o local con capacidad operativa inadecuada.

VI. CONCLUSIONES

- El diagnóstico de brechas de Ica, se alinea con los Indicadores de brecha presentado por los sectores y el Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de Ica, asimismo el presente documento fue elaborado en base a la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y los Lineamientos metodológicos para la elaboración del Diagnóstico de brechas y Criterios de Priorización de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- El diagnóstico de indicadores muestra condiciones de brechas significativas en los sectores:

FUNCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR IB REGIONAL %	VALOR IB NACIONAL %	SITUACIÓN
EDUCACIÓN	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada	86	92	NEGATIVA
	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada	86	96	
	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada	81	92	
	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada	79	89	
	Porcentaje de centros de educación básica especial con capacidad instalada inadecuada	100	93	
	Porcentaje de locales educativos con servicio del programa de intervención temprana que contiene capacidad instalada inadecuada	80	99	
	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación superior de formación artística con capacidad instalada inadecuada	100	100	
	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación superior pedagógica con capacidad instalada inadecuada	100	99	
	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada	90	92	
	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación técnica productiva con capacidad instalada inadecuada	93	95	

	Porcentaje de personas no matriculadas en educación técnico productiva respecto a la demanda potencial	90	94	
SALUD	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	81	78	NEGATIVA
	Porcentaje de nuevos hospitales por implementar	51	51	
	Porcentaje de laboratorios regionales de salud pública con capacidad instalada inadecuada	96	96	
TRANSPORTE	Porcentaje de la red vial departamental no pavimentada con inadecuados niveles de servicio	72	41	NEGATIVA
	Porcentaje de la red vial departamental por pavimentar	93	82	
TURISMO	Porcentaje de recursos turísticos inventariados que no brindan adecuados servicios turísticos públicos	92	96	NEGATIVA
	Porcentaje de líneas artesanales que no incorporan servicios de las CITE	100	77	
	Porcentaje de líneas artesanales priorizadas no atendidas	100	100	
COMERCIO	Porcentaje de oficinas comerciales de exportación regional no implementadas	100	88	NEGATIVA
PROTECCIÓN SOCIAL	Porcentaje de hogares refugio temporal de acogida pública con capacidad instalada inadecuada	60	60	NEGATIVA
	Porcentaje de hogares de refugio temporal de acogida por implementar	70	70	
AGROPECUARIA	Porcentaje de sistemas de riego en mal estado	57	57	NEGATIVA
	Porcentaje de superficie agrícola sin tecnificación	85	87	
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	Porcentaje de puntos críticos en quebradas no protegidos ante peligros	100	99	NEGATIVA
	Porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligros	100	100	
PESCA	Porcentaje de desembarcaderos pesqueros artesanales por implementar	92	100	NEGATIVA
	Porcentaje de desembarcaderos pesqueros artesanales que operan en condiciones inadecuadas	100	100	
	Porcentaje de muelles pesqueros artesanales por implementar	100	100	
	Porcentaje de muelles pesqueros artesanales que operan en condiciones inadecuadas	100	100	
CULTURA Y DEPORTE	Porcentaje de instituciones museales públicas (IMP) que no cuentan con condiciones para prestar un adecuado servicio de interpretación cultural del patrimonio cultural de la nación (PCN)	83	96	NEGATIVA
	Porcentaje de bienes inmuebles virreinales y republicanos declarados patrimonio cultural de la nación (BIVRPCN) en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural	100	97	
	Porcentaje de monumentos arqueológicos prehispánicos declarados patrimonio cultural de la nación (MAPCN) sin servicios de interpretación cultural	99	99	
AMBIENTE	Porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica proveniente de precipitación	92	92	NEGATIVA
	Porcentaje de gobiernos regionales y locales priorizados que brindan servicios para el ordenamiento territorial con capacidad operativa inadecuada	87	87	
	Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación	100	100	
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Porcentaje de gobiernos regionales y locales que brindan servicio de gestión ambiental regional o local con capacidad operativa inadecuada	100	100	NEGATIVA

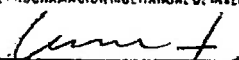
- La brecha de la función educación se ve influenciada ampliamente por la condición inadecuada de la infraestructura en los diferentes niveles de educación.
- La brecha de la función salud se ve ampliamente influenciada por los inadecuados recursos físicos de los establecimientos de salud de primer nivel, así como por la capacidad instalada inadecuada de los establecimientos hospitalarios
- La función transportes presenta una brecha de acceso a servicios mayor al 70% de cobertura y la red vial departamental por pavimentar representa el 93%.

- La función Agropecuaria presenta brechas por encima del 50%, los cuales demandan ser atendidas por los tres niveles de gobierno.
- Las funciones de turismo, comercio, pesca, cultura y deporte, orden público y seguridad, ambiente, planeamiento, gestión y reserva de contingencia presentan brechas por mayor del 80%, siendo las funciones que más necesitan su atención e intervención mediante políticas de gobierno e inversión pública en la región.

VII. RECOMENDACIONES

- Socializar el estado de los indicadores de brechas de cada sector con las instituciones y direcciones regionales de Ica de acuerdo a su competencia, con el fin de que sus acciones y decisiones políticas se desarrollen en función a las necesidades del cierre de brechas.
- Se recomienda a las autoridades realizar las gestiones pertinentes y necesarias ante el Gobierno Central, a fin de que se asigne mayor presupuesto institucional, para que con ello, se programe y ejecute programas y proyectos que reduzcan las brechas existentes en la región de Ica, en beneficio de la población iqueña.
- El acceso a la información es fundamental para desarrollar un adecuado diagnóstico de brechas, por ello se recomienda implementar sistemas de recopilación y sistematización de información periódica a lo largo del año, para poder contar con los datos de los indicadores que contribuyan a un análisis real de las brechas en la región.
- Los recursos que cuenta el Gobierno Regional de Ica son limitados, por lo que, se debe priorizar atender principalmente los sectores y/o funciones con mayor grado de brechas de acceso a servicios y de infraestructura pública, tomando en cuenta su implicancia en el desarrollo económico y social de la región.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES


ECON. VÍCTOR ARNALDO RAMOS RAMOS
SUBGERENTE





ANEXO 02:

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN
MULTIANUAL DE INVERSIONES 2021 – 2023 GORE ICA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

**SUBGERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES /
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA CARTERA DE INVERSIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA PERIODO 2022-2024

Chincha

Pisco

Ica

Palpa

Nasca

**CONFORME A LA DIRECTIVA Nº 001-2019-EF/63.01, DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA
NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES**

invierte.pe



Ica, enero de 2021



CONTENIDO

I. ANTECEDENTES.....	2
II. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	2
III. MARCO LEGAL.....	2
IV. PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE FUNCIONES SECTORIALES.....	3
IV.1 RUTA ESTRATÉGICA.....	3
IV.2 RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI Y DIVISIÓN FUNCIONAL.....	5
IV.3 FUNCIONES PRIORIZADAS.....	7
V. PRIORIZACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES.....	8



I. ANTECEDENTES

- La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) publicó el 26-02-2019 los Lineamientos metodológicos para la elaboración del Diagnóstico de Brechas y Criterios de Priorización de los Gobiernos Regionales y Locales para la Programación Multianual de Inversiones 2020-2022, el cual tiene entre sus objetos establecer los lineamientos para la elaboración de los criterios de priorización a cargo de los Gobiernos Subnacionales; así como el procedimiento para la aplicación de los criterios de priorización aprobados por los Sectores del Gobierno Nacional, que son aplicables a los tres niveles de gobierno.
- En ese sentido la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones (SPMI) del Gobierno Regional de Ica, en calidad de Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) y de acuerdo al artículo 13 numeral 13.6 de la Directiva de Invierte.pe, se establece que *"la OPMI de los GR y GL propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia. Estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN"*, ha utilizado como referencia los Lineamientos Metodológicos y la Ruta Estratégica establecida en el Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2023.
- En cumplimiento a la Directiva del Invierte.pe, en función a Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias, que define la estructura, funciones y competencias exclusivas y compartidas del Gobierno Regional de Ica, en conformidad con el Diagnóstico de Brechas de Servicios Públicos e Infraestructura que han sido determinados y articulados con los lineamientos y planes sectoriales, el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Gobierno Regional de Ica 2018-2023, aprobado según Resolución Ejecutiva Regional N° 0282-2020-GORE.ICA/GR, en el cual sus Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), permiten lograr una adecuada Ruta Estratégica y establecer los Criterios de Priorización, se han identificado ocho (08) OEI los cuales han sido priorizados y vinculados a las AEI y a las funciones y competencias inherentes al GORE ICA.

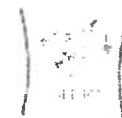


II. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Los criterios de priorización son de aplicación para la priorización de las inversiones que formarán parte del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2022-2024 del Gobierno Regional de Ica, los cuales estarán conformados por las inversiones con continuidad del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2021-2023, así como de las nuevas inversiones presentadas por las Unidades Formuladoras (UF) y Ejecutoras de Inversiones (UEI) del Gobierno Regional de Ica.

III. MARCO LEGAL

- 
- Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (*Invierte.pe*) como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.



- Decreto Legislativo N° 1432, que modifica, incorpora y deroga diversos artículos y disposiciones del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Lineamientos Metodológicos para la elaboración del diagnóstico de brechas y criterios de priorización de los Gobiernos Regionales y Locales para la Programación Multianual de Inversiones 2020-2022, emitida a través de un comunicado de la DGPMI – MEF, con fecha 26-01-2019.

IV. PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE FUNCIONES SECTORIALES

IV.1 RUTA ESTRATEGICA

El Plan Estratégico Institucional – PEI 2018-2023 del Gobierno Regional de Ica, aprobado mediante Resolución de Ejecutiva Regional N° 0282-2020-GORE.ICA/GR de fecha 20 de octubre del 2020, establece la siguiente ruta estratégica:

Cuadro N° 01: Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional 2018 – 2023 GORE ICA

Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales		Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales	
	Código	Descripción		Código	Descripción
1	O.E.I. 03.	Incrementar la oferta de los servicios de salud de calidad para la población en la región Ica	1	A.E.I. 03.03.	Atención integral para reducir la desnutrición crónica infantil y anemia de niños menores de 6 a menos de 36 meses
			2	A.E.I. 03.05.	Atención integral a la población con riesgo a las enfermedades metaxénicas y zoonóticas
			3	A.E.I. 03.01.	Atención preventiva, diagnóstico y tratamiento oportuno en TBC-VIH/SIDA a la población
			4	A.E.I. 03.04.	Atención integral materno neonatal, con énfasis en la población vulnerable
			5	A.E.I. 03.06.	Atención preventiva de riesgos y daños para la salud producidos por enfermedades no transmisibles a la población
			6	A.E.I. 03.07.	Atención preventiva y promocional para la disminución de la morbilidad por cáncer en la población
			7	A.E.I. 03.02.	Atención en emergencias y urgencias médicas para reducir la mortalidad de manera oportuna para la población
			8	A.E.I. 03.08.	Atención integral de salud mental en beneficio de la población
			9	A.E.I. 03.09.	Atención y certificación integral para las personas con discapacidad
			10	A.E.I. 03.10.	Mejoramiento integral de la infraestructura de salud en la región
2	O.E.I. 02.	Mejorar la calidad de la educación para la población en la región Ica	1	A.E.I. 02.01.	Acompañamiento pedagógico y dotación de recursos educativos de manera oportuna a los estudiantes de Educación Básica Regular de instituciones educativas públicas
			2	A.E.I. 02.02.	Mejoramiento e incremento de la infraestructura educativa de manera integral a los estudiantes de Educación Básica Regular de instituciones educativas públicas
			3	A.E.I. 02.03.	Provisión de los servicios básicos de manera eficiente en las Instituciones de Educación Superior no Universitaria con carreras pedagógicas



			4	A.E.I. 02.04.	Acceso y servicio en educación básica regular y técnico productiva de manera integral, a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad.
3	O.E.I. 07.	Ejecutar la gestión de riesgos de desastres en la región Ica	1	A.E.I. 07.01.	Elaboración de estudios integrales de riesgo de desastres en beneficio de la población de Ica
			2	A.E.I. 07.02.	Desarrollo y fortalecimiento de manera oportuna de capacidades en gestión del riesgo de desastres y cambio climático especializado para las instituciones públicas y científicas
			3	A.E.I. 07.03.	Reducir la vulnerabilidad de la infraestructura de servicios públicos de manera eficiente a la población de los sectores educación y salud
			4	A.E.I. 07.04.	Construcción y mantenimiento de calidad de la infraestructura para la protección física frente a peligros de desborde de inundaciones.
			5	A.E.I. 07.05.	Generar capacidades y asistencia para la preparación y respuesta de manera oportuna frente a la emergencia y desastres para la población
			6	A.E.I. 07.06.	Rehabilitación y reconstrucción de manera integral de la infraestructura pública en las zonas afectadas y de riesgo por los desastres de origen natural
4	O.E.I. 08.	Mejorar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la región Ica	1	A.E.I. 08.01.	Recursos naturales protegidos en la región
			2	A.E.I. 08.02.	Asistencia técnica y dotación de infraestructura para el aprovechamiento de los recursos hídricos de forma sostenible en beneficio de los productores agrarios
			3	A.E.I. 08.03.	Zonificación Ecológica Económica en proceso de implementación a la población
5	O.E.I. 01.	Fortalecer la igualdad de oportunidades de la población de la región Ica, con énfasis en la población vulnerable	1	A.E.I. 01.01.	Implementación del Programa Regional de Población 2017-2020 de manera adecuada a la población.
			2	A.E.I. 01.02.	Promoción integral del desarrollo de los niños menores de 5 años en situación vulnerable
			3	A.E.I. 01.03.	Promoción de las instancias de participación y de protección a las poblaciones vulnerables de manera permanente
			4	A.E.I. 01.04.	Asistencia Técnica para la inserción laboral accesible para las personas con discapacidad
6	O.E.I. 09.	Reducir la inseguridad ciudadana en la región Ica	1	A.E.I. 09.01.	Actualización del Plan Regional de Seguridad Ciudadana articulado para el Comité Regional de Seguridad Ciudadana
			2	A.E.I. 09.02.	Implementación de los mecanismos de participación en seguridad ciudadana integrados para la población organizada
7	O.E.I. 04.	Promover el desarrollo de la competitividad y el empleo en la región Ica	1	A.E.I. 04.02.	Oferta turística competitiva para el arribo de turistas nacionales y extranjeros
			2	A.E.I. 04.01.	Fiscalización y asesoramiento laboral de manera integral en beneficio de la PEA
			3	A.E.I. 04.13.	Formalización y promoción adecuada de la gestión de las MIPYMES
			4	A.E.I. 04.05.	Formalización empresarial adecuada de la pequeña minería y minería artesanal
			5	A.E.I. 04.11.	Formalización y titulación de terreno de manera oportuna en beneficio de los agricultores
			6	A.E.I. 04.12.	Asistencia técnica y fomento de forma sostenible para el desarrollo de la pesca artesanal y la acuicultura a los productores
			7	A.E.I. 04.04.	Asistencia técnica y promoción adecuada para el desarrollo de la oferta exportable
			8	A.E.I. 04.09.	Asistencia técnica en control y erradicación de plagas priorizadas de manera adecuada a los productores agrícolas.
			9	A.E.I. 04.07.	Asistencia técnica empresarial de forma integral para los productores agropecuarios
			10	A.E.I. 04.03.	Fortalecimiento de la actividad vitivinícola y artesanal de manera integral en beneficio de los productores
			11	A.E.I. 04.08.	Asistencia técnica de control sanitario de forma integral a los productores pecuarios
			12	A.E.I. 04.10.	Asistencia técnica en materia de inocuidad agroalimentaria de forma permanente a los actores de alimentos agropecuarios primarios y piensos
			13	A.E.I. 04.06.	Promoción y control integral de la actividad minera, energía eléctrica e hidrocarburos
8	O.E.I. 06.	Mejorar las condiciones de	1	A.E.I. 06.01.	Asistencia técnica oportuna en educación sanitaria a las organizaciones comunales y hogares rurales



		habitabilidad de vivienda en la región Ica	2	A.E.I. 06.02.	Estudios urbanos elaborados para las municipalidades distritales
			3	A.E.I. 06.03.	Apoyo técnico en la prestación de servicios de saneamiento de manera oportuna a los Gobiernos Locales
9	O.E.I. 05.	Fortalecer el desarrollo de la conectividad en la región Ica	1	A.E.I. 05.01.	Mantenimiento y mejoramiento adecuado de la red vial departamental
			2	A.E.I. 05.02.	Sensibilización en educación vial con amplia cobertura a la población
			3	A.E.I. 05.03.	Fiscalización y habilitación integral y permanente del servicio de transporte terrestre a la población
			4	A.E.I. 05.04.	Promoción, supervisión y regulación de los servicios de telecomunicaciones de forma oportuna a la población
10	O.E.I. 10.	Mejorar la gestión institucional	1	A.E.I. 10.01.	Fortalecimiento oportuno de los procesos de formulación de políticas públicas, planeamiento estratégico y gestión por resultados en el Gobierno Regional de Ica
			2	A.E.I. 10.02.	Mejoramiento continuo de la modernización de la organización institucional, simplificación administrativa y gestión por procesos en el Gobierno Regional de Ica
			3	A.E.I. 10.03.	Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas eficientes en el Gobierno Regional de Ica
			4	A.E.I. 10.04.	Mejoramiento de los mecanismos de atención al ciudadano en el Gobierno Regional de Ica
			5	A.E.I. 10.05.	Gestión presupuestal y administrativa de manera eficiente en el Gobierno Regional de Ica
			6	A.E.I. 10.06.	Gestión de las inversiones privadas que garantice la mejora de los servicios de manera eficiente del Gobierno Regional de Ica

IV.2 RUTA ESTRATEGICA DEL PEI Y DIVISIÓN FUNCIONAL

En base a la Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional – PEI 2018-2023 del Gobierno Regional de Ica, y al Anexo 02: Clasificador de Responsabilidad Funcional del INVIERTE.PE, se ha procedido a vincular cada acción estratégica a una Función de competencia regional de acuerdo al siguiente cuadro:



Cuadro N° 02: Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional 2018 – 2023 y División Funcional

Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales		Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales		FUNCION	
	Código	Descripción		Código	Descripción	Prioridad	Descripción
1	O.E.I.03	Incrementar la oferta de los servicios de Salud de calidad para la población en la región Ica	1	A.E.I. 03.10.	Mejoramiento integral de la infraestructura de salud en la región.	1	Salud
2	O.E.02	Mejora de la Calidad de la Educación para la población en la Región Ica	1	A.E.I. 02.02.	Mejoramiento e incremento de la infraestructura educativa de manera integral a los estudiantes de Educación Básica Regular de instituciones educativas públicas.	2	Educación
3	O.E.I. 07.	Ejecutar la gestión de riesgos de desastres en la región Ica	1	A.E.I. 07.01.	Elaboración de estudios integrales de riesgo de desastres en beneficio de la población de Ica.	3	Orden Público y Seguridad
			2	A.E.I. 07.04.	Construcción y mantenimiento de calidad de la infraestructura para la protección física frente a peligros de desborde de inundaciones.	3	Orden Público y Seguridad
			3	A.E.I. 07.06.	Rehabilitación y reconstrucción de manera integral de la infraestructura pública en las zonas afectadas y de riesgo por los desastres de origen natural.	3	Orden Público y Seguridad
4	O.E.I. 08.	Mejorar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la región Ica	1	A.E.I. 08.01.	Recursos naturales protegidos en la región.	4	Ambiente
5	O.E.I. 04.	Promover el desarrollo de la competitividad y el empleo en la región Ica	2	A.E.I. 08.02.	Asistencia técnica y dotación de infraestructura para el aprovechamiento de los recursos hídricos de forma sostenible en beneficio de los productores agrarios.	5	Agropecuaria
6	O.E.I. 05.	Fortalecer el desarrollo de la conectividad en la región Ica	1	A.E.I. 04.02.	Oferta turística competitiva para el arribo de turistas nacionales y extranjeros.	6	Turismo
7	O.E.I. 10	Mejorar la gestión institucional	2	A.E.I. 05.01.	Mantenimiento y mejoramiento adecuado de la red vial departamental.	7	Transporte
				A.E.I. 10.02	Mejoramiento continuo de la modernización de la organización institucional, simplificación administrativa y gestión por procesos en el Gobierno Regional de Ica.	8	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia



IV.3 FUNCIONES PRIORIZADAS

Del alineamiento realizado en el ítem B) entre la Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional – PEI 2018-2023 del Gobierno Regional de Ica y las funciones señaladas en el Anexo 02 de la Directiva del INVIERTE.PE, se ha obtenido el orden de priorización de las inversiones de acuerdo a su función y división funcional, teniendo en cuenta las funciones de competencia regional, siendo estas en el siguiente orden:

Cuadro N° 03: Priorización de Funciones y División Funcional

Prioridad	Función	División Funcional	Definición ⁽¹⁾
1	Salud	Salud Individual	Conjunto de acciones orientadas a la recuperación y rehabilitación de la salud de las personas.
2	Educación	Educación Básica	Conjunto de acciones orientadas a brindar la educación básica, en los niveles inicial, primaria, secundaria, alternativa y especial, para facilitar la participación de la persona en el proceso de desarrollo socio-económico.
		Educación Superior -No Universitaria	Comprende las acciones orientadas al desarrollo de las carreras profesionales no universitarias, de acuerdo a las necesidades del mercado laboral, así como aquellas relacionadas a los campos de la educación, arte y música, entre otros. Incluye la formación militar, policial, y otras carreras de educación superior no universitaria orientadas a la función pública.
		Educación Técnica Productiva	Conjunto de acciones de formación técnica orientadas a facilitar la inserción ocupacional de las personas.
3	Orden Público y Seguridad	Gestión de Riesgos y Emergencias	Conjunto de acciones orientadas a reducir la vulnerabilidad de las personas y bienes expuestos a peligros, así como, acciones de atención inmediata a la población y de protección de bienes amenazados por desastres o calamidades de toda índole.
4	Ambiente	Desarrollo Estratégico, Conservación, y aprovechamiento sostenible del Patrimonio Natural.	Conjunto de acciones orientadas a la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica y de los recursos naturales, así como, la gestión integrada y sostenible de ecosistemas, gestión de cambio climático, gestión integrada de recursos hídricos y gestión de territorio.
5	Agropecuaria	Riego	Conjunto de acciones orientadas a mejorar el acceso y la eficiencia del uso de los recursos hídricos en la actividad agraria con la finalidad de incrementar la producción y productividad.
6	Turismo	Turismo	Conjunto de acciones orientadas a promover el desarrollo sostenible y competitivo de la actividad turística, con el propósito de mejorar el bienestar integral de los ciudadanos, generando empleo digno y garantizando la valoración y conservación del patrimonio nacional histórico, natural y cultural.
7	Transporte	Transporte Terrestre	Conjunto de acciones orientadas al planeamiento, coordinación, ejecución y control necesarias para el desempeño de las acciones destinadas al servicio del transporte terrestre. Incluye las acciones orientadas al control y seguridad del tráfico por carretera así como la implementación y operación de la infraestructura de la red vial nacional, departamental y vecinal.
8	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	Gestión	Conjunto de acciones desarrolladas para la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros a nivel técnico e institucional, orientado al logro de los objetivos que persigue el gobierno.

(1) Concepto extraído del Portal de Transparencia Económica del MEF.



V. PRIORIZACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

V.1 **Primero**, se aplicará lo estipulado en el Numeral 15.2 art. 15° de la Directiva del INVIERTE.PE, el cual señala el siguiente orden de prelación:

- i. Las inversiones en proceso de liquidación o aquellas por iniciar liquidación cuya ejecución física ha concluido.
- ii. Las inversiones en ejecución física que culminen en el año 1 de la programación multianual de inversiones.
- iii. Las inversiones en ejecución física que culminen sucesivamente en los años 2 y 3 de la programación multianual de inversiones.
- iv. Las inversiones en ejecución física cuya culminación exceda el periodo de la programación multianual de inversiones.
- v. Las inversiones sin ejecución física y que cuenten con expediente técnico o documento equivalente aprobado y vigente.
- vi. Las inversiones sin ejecución física y que cuenten con expediente técnico o documento equivalente en proceso de elaboración.
- vii. Las inversiones sin ejecución física ni financiera que cuenten con aprobación o viabilidad vigente, según corresponda. Las IOARR aprobadas se programan en el PMI mediante su registro en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) con el código único correspondiente, el cual se asigna a través del registro del Formato N° 07-C: Registro de IOARR.
- viii. Las inversiones que se encuentren en formulación y evaluación.
- ix. Las inversiones que se encuentren registradas en el Banco de Inversiones como ideas. Las ideas de inversiones, previo al registro en la cartera de inversiones del PMI, deben registrarse en el Banco de Inversiones en el Formato N° 05-A: Registro de idea de Proyecto o Programa de Inversión o en el Formato N° 05-B: Registro agregado de ideas de IOARR, según corresponda. Con el registro de los referidos formatos se genera un código de idea para el registro de las inversiones en el PMI.

V.2 **Segundo**, identificado el orden de prelación, se ordenarán las inversiones de acuerdo al orden de priorización de funciones y división funcional aprobado (Cuadro N° 03).

V.3 **Tercero**, se aplica los criterios de priorización aprobados y publicados por los sectores, a fin de obtener la puntuación correspondiente para cada inversión, el cual otorgará el orden de prioridad final de las inversiones en cada función.

